

MOMI, SOCIEDAD LIMITADA (Antes «Momi, Sociedad Anónima»)

A los efectos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día de hoy, ha acordado unánimemente reducir el capital social en la cifra de 5.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 500 acciones en 10.000 pesetas por acción, con la finalidad de la condonación de dividendos pasivos, quedando establecido el nuevo capital social en 5.000.000 de pesetas y simultáneamente transformarse la sociedad en limitada.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador general único.—62.343.

MONTEVEDUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter extraordinario, previa convocatoria, el día 17 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando, asimismo, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Fondos a distribuir	256.366.278
Depósito deudas no vencidas	89.368.968
Tesorería	345.735.246
Total Activo	345.735.246
Pasivo:	
Capital suscrito	29.949.480
Reserva de revalorización	32.691.645
Reservas	57.449.231
Pérdidas y ganancias	136.275.922
Total Fondos Propios	256.366.278
Hacienda Pública	70.273.307
Otros impuestos aún no devengados	2.088.783
Cámara de Comercio	685.419
Previsión gastos realizados aún no facturados	3.000.000
Gestión y construcción de «Promociones Altamar, Sociedad Limitada»	11.500.000
«Ofitasa, Sociedad Limitada»	149.254
«Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, Sociedad Anónima»	103.205
Gastos liquidación	1.569.000
Total deudas no vencidas	89.368.968
Total Pasivo	345.735.246

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.335.

Anexo

Se encuentran depositadas a disposición de los acreedores titulares de los créditos no vencidos las cuantías correspondientes a éstos.

MUEBLES CORONACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 2001, se adoptó la disolución de la sociedad por acuerdo de la Junta al amparo de

lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley y se acordó su liquidación, asimismo, se aprobó el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	639.150
Total Activo	639.150
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-15.000.000
Aportación socios compensación pérdidas	35.788.000
Pérdida del ejercicio	-29.854.184
Total Pasivo	639.150

Vitoria, 17 de diciembre de 2001.—El Liquidador único, Enrique Ruiz Velasco.—62.212.

MULTIPROPIEDAD D'OR, S. L.

(Sociedad absorbente)

BAHÍA CALA D'OR, S. L.

(Sociedad absorbida)

ELORADANA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Multipropiedad d'Or, Sociedad Limitada», «Bahía Cala d'Or, Sociedad Limitada», y «Eloradana, Sociedad Limitada», celebradas el día 29 de septiembre de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Bahía Cala d'Or, Sociedad Limitada» y «Eloradana, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a «Multipropiedad d'Or, Sociedad Limitada», quien sucederá a la absorbida, a título universal, en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades, en fecha 29 de septiembre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes, mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa, igualmente, a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santanyí, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador de la entidad «Multipropiedad d'Or, Sociedad Limitada», Andrés Roig Florit.—61.133.

y 3.ª 21-12-2001

NACOMER, S. A.

Comunica que en Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada el 30 de septiembre de 2001, se acordó la reducción del capital social, por devolución de aportaciones a los socios, en la cuantía de 252.792,00 euros (42.061.050 pesetas), de forma que el capital de la sociedad, después de la reducción practicada, se fija en 216.000,00 euros (25.939.376 pesetas), mediante la reducción del valor nominal de las acciones, lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de

los acreedores, regulado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 2 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Manuel Taillefer Pérez.—61.437.

NOSOPUNTO, S. L. (Sociedad absorbente)

INDIPUNT, S. A.

TODOTINTE, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de «Nosopunto, Sociedad Limitada», «Indipunt, Sociedad Anónima» y «Todotinte, Sociedad Limitada», aprobaron, en sus reuniones celebradas todas ellas con carácter universal, el día 17 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de «Indipunt, Sociedad Anónima», y de «Todotinte, Sociedad Limitada» (como sociedades absorbidas), por «Nosopunto, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Narón, 17 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Nosopunto, Sociedad Limitada», «Indipunt, Sociedad Anónima», y «Todotinte, Sociedad Limitada».—61.832.

y 3.ª 21-12-2001

OFICINA DE REMESAS Y SERVICIOS AFINES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) UNIGIROS INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por acuerdos de los socios únicos de las citadas sociedades, adoptados ambos con fecha 12 de diciembre de 2001, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Oficina de Remesas y Servicios Afines, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Unigiros Internacional, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Oficina de Remesas y Servicios Afines, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Unigros Internacional, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—61.361.

2.ª 21-12-2001

OVERSEAS INVESTMENT AND ADVISORY SERVICES ESPAÑA, S. A.

Balance final de la liquidación

Balance final de la liquidación de la mercantil «Overseas Investment and Advisory Services España, Sociedad Anónima», 30 de noviembre de 2001.

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	2.000.000
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

San Pedro Alcántara, Marbella (Málaga), 3 de diciembre de 2001.—La Liquidadora, Julia Schorregge.—61.478.

PATLLARI INVERSION, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 9 de enero de 2002, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de enero, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición de acciones.

Segundo.—Renuncia y en su caso nombramiento de administradores.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—62.214.

PERFORACIONES Y VOLADURAS CASTILLA LA MANCHA, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 24 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social de la sociedad en 45.077,21 euros, por condonación de dividendos pasivos por importe de 45.075,91 euros, y por devolución de aportaciones por importe de 1,3 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones números 1 a 1.000, ambas inclusive, que pasará a ser de 15,024 euros. Queda por tanto el capital social fijado en 15.024 euros, modificando

el artículo 5.º de los Estatutos sociales, para recoger tal variación.

Liétor, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—61.460.

POLIALCALÁ, S. A. U.

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado día 20 de noviembre de 2001, el socio único de «Polialcalá, Sociedad Anónima Unipersonal» ha decidido reducir el capital social de la entidad, que en la actualidad asciende a la cantidad de 4.053.000 euros, en la cantidad de 442.000 euros, mediante la adquisición por la sociedad de 884 acciones propias, de 500 euros de valor nominal cada una de ellas, para su amortización conforme al procedimiento establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas; a tal efecto, la sociedad ha formulado una propuesta de compra de dichas acciones que ha sido íntegra e irrevocablemente aceptada por su socio único. Tras la ejecución de dicha reducción de capital, la nueva cifra de capital social resultante de la amortización de las referidas 884 acciones propias asciende a la cantidad de 3.611.000 euros. La reducción de capital se realiza íntegramente con cargo a reservas libres de la sociedad, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no gozan de derecho de oposición a la reducción; el importe del valor nominal de las acciones que se amorticen se destinará a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Moral Beteré.—62.243.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DEL TURIA, AGROTURIA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

FÓRUM D'ECONOMÍA I VALORS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales de las citadas compañías, celebradas el 15 de diciembre de 2001, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Massalfassar, 15 de diciembre de 2001.—José Vall Palou.—61.848. y 3.ª 21-12-2001

PROMOCIONES ROAVI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 17 de diciembre de 2001, se tomó el acuerdo de reducir su capital social en noventa mil ciento trece euros con noventa y cuatro céntimos (90.113,94 euros), mediante la amortización de acciones, quedando el nuevo capital cifrado en sesenta mil ciento treinta y seis euros con seis céntimos (60.136,06 euros), lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Torremolinos (Málaga), 19 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—62.404.

PROMOTORES DE CENTROS DE ENSEÑANZA ALGECIREÑOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Promotores de Centros de Enseñanza Algecireños, Sociedad Anónima», se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria a celebrar en Algeciras (Cádiz), en la urbanización Parque de Bolonia, bloque número 9, el próximo día 7 de enero de 2002, a las dieciséis horas, en única convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de las personas que deben desempeñar el cargo de nuevos Administradores y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cambiar el domicilio social mediante su traslado de Algeciras a Sevilla y modificar en consecuencia el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación del objeto social y modificación por tanto del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorizar al nuevo órgano de administración a aumentar el capital social modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a aprobación de la Junta general, pudiendo obtener de forma gratuita la entrega o el envío de los mismos si lo solicitan al Consejo de Administración.

Algeciras, 20 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—62.368.

REFORMA DE PISOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 8 de enero de 2002, a las ocho horas, en calle Marqués de Riscal, 11, planta 5.ª, 28010 Madrid, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de enero de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en un importe de hasta 5.144.560 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Rafael Gómez Arribas.—62.261.

REGRU MADRID, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de socios celebrada el día 19 de diciembre de 2001, acordó, por una-